

**DECRETO****Expediente n°: 245/2022****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha: 27/05/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos Municipal del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día 27/05/2022, a las 10:00:00, en primera convocatoria y a las 10:30:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBACIÓN VARIAS ACTAS DE PLENO DE SESIONES ANTERIORES (28-ENERO-2022, 11-MARZO-2022, 25-MARZO-2022, 20-ARIL-2022 y 13-MAYO-2022).
2	DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 22-03-2022 al 24-05-2022.
3	INFORMAR Y DICTAMINAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021. (EXPTE. 1094/2022).
4	EXPTE. 1179/2022. MOCIÓN CONJUNTA ENTRE PSOE Y UNIDAS PODEMOS PARA AYUDAR A ESTUDIANTES DE ARCHENA CON NECESIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO
5	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LGTBIFOBIA EN EL DEPORTE. (EXPTE. 650/2022).
6	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA APOYAR AL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 830/2022).
7	PROPUESTA EXPEDIENTE 567/2022 MOCIÓN GRUPO MIXTO (VOX) CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EJERCIDA CONTRA LOS GANADEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
8	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



P01471c793818104d007e63ad050e27W

24/05/2022

2022-657

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



P01471c793818104d07e63ad050e27W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	24/05/2022 14:41